

ACTA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

Nombre de la actividad	Cuarta sesión Consejo Nacional de la Sociedad Civil
Responsable de la actividad	Victoria Ulloa
Lugar	Sala 5, piso 14, Ministerio de Energía.
Fecha	24 de enero de 2020
Hora	09:00 hrs.

Temario

09:10 a 09:30 Actualización de la agenda legislativa
 09:30 a 11:00 Presentación PDL de distribución o “Ley Larga”
 11:00 a 11:15 Saludo Ministro
 11:15 a 12:15 Revisión de pendientes y temas internos:

- Revisión de asistencia
- Asignación de responsabilidades para el manejo de la web
- Calendario 2020

12:15 a 13:00 Presentación “Impuesto al carbono”

Asistentes

COSOC enero de 2020

Consejeros asistentes:

- Margit Veloso y Mauricio Fernández, CORPAYSEN
- Javier Bustos y Javiera Ketterer, Empresas Eléctricas
- Carlos Cortes- Empresas de Gas Natural
- Jonathan Guerrero- ONG Grener
- Doraliza Millalén- Asociación Indígena Kume Mongen
- Olivia Morales- Agrupación Ruta Internacional Paso Pehuenche
- Gabriela López y Nicolás Maturana, ONG Egea.
- Mónica Gazmuri- Asociación de Eficiencia Energética
- Luis Ortíz- USACH
- Carlos Finat, ACERA
- Marco Rivera, Universidad de Talca
- Maite Urmeneta, Generadoras
- Katherine Becerra, FENACOPEL

Funcionarios del Ministerio asistentes:

- **Catalina Ibáñez- Jefa Unidad de Mecanismos de Participación y Transparencia**
- **Victoria Ulloa- Unidad de Mecanismos de Participación y Transparencia**
- **Juan Ignacio Gómez- Asesor legislativo**
- **Juan Carlos Jobet - Ministro de Energía**
- **Marco Peirano, Daniela Herмосilla y Felipe Zuloaga, de la Unidad Eléctrica**
- **Juan Pedro Searle y Francisco Dall’Orso, de la Unidad de Cambio Climático**

Introducción y temas internos

Se da inicio a la sesión y se reflexiona **sobre la actualización de la política energética nacional**. En este contexto, los consejeros hablan sobre la situación particular de las regiones de Aysén y Magallanes, ya que se considera que la situación energética de estas regiones es excepcional, y estarían quedando fuera de esta planificación al ser sistemas medianos y aislados. Ante esta preocupación se responde que también habrá un plan ministerial para dichas regiones, motivo por el cual se han realizado diversos talleres, y se indica que la política es un marco nacional independiente de cada realidad territorial.

Por otro lado, a lo largo del encuentro se tratan los siguientes temas internos:

- Fotos pendientes de miembros del COSOC Nacional.
- Calendario 2020: agenda sesiones del año.
- Revisión asistencia y situación de CONADECUS.
- Asignación de responsabilidades para la web.

Por último, se explica que luego de la discusión técnica de la política energética nacional viene una etapa de participación ciudadana en la que se insta a ser parte con los lineamientos establecidos en la Carta al Ministro, instancia que se diferencia de los trabajos actuales, por lo que se deja planteada la idea de armar una comisión y utilizar los espacios del ministerio para lograrlo.

Presentación de la actualización de la agenda legislativa

Se inicia con un contexto de la ruta energética y los proyectos en cartera, dentro de los cuales destaca que la Ley de Eficiencia Energética avanzó en el ingreso la semana pasada, y la Comisión de Energía aprobó el texto. Falta que pase a la Comisión de Hacienda y que la Cámara acepte las indicaciones, entre las que hay innovación sobre artículos eléctricos y regulación de hidrógeno (modificando así el Decreto Ley de los Combustibles y la ley del ministerio, quien podrá regular sectores energéticos y conductores).

A su vez, se contó que el ministerio está trabajando con borradores para una propuesta de ley en el sector mediano y aislado y se espera ingresarla en marzo, dando un giro hacia la transición energética.

Por su parte, en materia de hidrocarburos, se espera tener novedades más avanzadas al segundo semestre del año, mientras que la Ley de Concesiones Geotérmicas fue aprobada en la comisión de la Cámara de Diputados

con muy pocas indicaciones, y lo que busca es evitar que el uso de energía geotérmica se pueda utilizar sin autorización del ministerio, formándose un registro de los aprovechamientos de esta energía con determinados parámetros.

Dado los tiempos y el volumen de proyectos, se está dando prioridad a los desafíos de dejar el carbón y dar un giro a las energías renovables. Se menciona que el atraso en temas de transmisión energética es muy grande, debiendo atenderse lo más pronto posible temas de gran envergadura, tales como Cardones Polpaico. Se indica también, que sería importante conocer en que se encuentra el proceso de Estudio de Franjas para transmisión que se creó con el fin de facilitar el desarrollo de proyectos complejos de expansión de la transmisión.

Presentación PDL de distribución o “Ley Larga”

Más que entrar en una discusión técnica sobre la ingeniería eléctrica y distribución, se habla sobre el mensaje fundamental de la ley. Para esto, se presentan los antecedentes generales sobre competencia con otros mercados y experiencias cercanas a la ciudadanía. En este sentido, se inicia la exposición con un contexto de la historia chilena de electrificación en los centros urbanos del S. XX, el sistema interconectado en la década del 60’ y el sistema actual con grandes proyectos que llevan la energía eléctrica a todos los sectores del país y que cuenta con mayor y mejor cobertura.

En la ley actual lo que se plantea es pasar de un objetivo que era solo electrificación a otro en el que se reciba un equilibrio entre calidad y precio para el usuario. Para esto, se hace una analogía con el multicarrier, donde un proveedor de telefonía (aquel que te entrega la conexión) era a quien se contrataban los servicios tanto local como internacional, pero al existir un cambio con el multicarrier esto cambió y a nivel internacional se pudo ubicar a otro proveedor con mayor competencia y oferta en el servicio; esto mismo se quiere lograr en el nivel energético. Los motivos de este cambio se remiten a los siguientes beneficios:

- Posibilidad de elegir.
- Competencia permite bajar los precios para que este no sea fijo. Los oferentes entregan distintas opciones de servicio según las características de cada usuario.
- Empresa y cobertura.
- Transformación de la energía en términos de cambio climático para aportar en el desafío de adaptación y mitigación.

En la regulación actual las empresas de distribución están asociadas también a la venta de la energía, teniendo un monopolio. Sin embargo, se cree que en la venta sí es factible que existan factores para competir: la distribuidora seguirá siendo uno de los posibles oferentes, pero los clientes podrán decidir con otros tipos de actores que entreguen el suministro.

Los consejeros preguntan sobre la situación de las regiones de Aysén y Magallanes frente a este mismo problema y se cree que hay varias alternativas, donde una es ofrecer un servicio más barato de energía que pueda competir con la leña y así disminuir la contaminación. En ese caso, el problema es el sistema de generación porque no hay competencia.

El otro eje del proyecto de ley, es la atención al cliente y la calidad del producto, donde debe haber consistencia entre los procesos tarifarios y lo que se entrega. Hay 3 elementos para materializar esta situación:

- 1) Fiscalización: que se definan reglas claras y para esto también se debe modificar la ley de la SEC.
- 2) Compensaciones: como se construyó una regulación pensado en cómo las empresas recuperan sus

costos, las compensaciones están pensadas en las industrias y no en los clientes, así que dependiendo de si la falla fue en transmisión, generación o distribución, se compensa distinto. Se cree que las sanciones y compensaciones (retribuir al cliente por el perjuicio que le provocó la interrupción) deben ser separadas pues, aunque las empresas hagan sus mayores esfuerzos, siempre existen fallas. Se insiste que en cuanto a las sanciones debe haber consistencia, pues hay empresas que sí realizaron lo necesario para evitar los problemas, pero por motivos ajenos de igual manera el sistema no funcionó, debiendo sólo dar compensaciones.

- 3) Desde cuándo aplicará la ley: se necesita una transición para probar que las nuevas empresas comercializadoras pueden aprender los procesos de una manera clara y sólida pues si se hace de golpe, se puede caer en problemas graves como el caso de Transantiago. En referencia a tiempo estimado se responde que en cuanto salga el proyecto de ley y mientras se regule el reglamento con sus respectivas normas, se harán programas pilotos: la idea es esperar que los contratos firmados se cumplan para no dar falsas impresiones de estabilidad a los inversionistas. Se prevé que el año 2023 se puedan implementar los primeros planes pilotos y que desde el 2030 los clientes sean totalmente libres.

Se aclara finalmente que los precios no se garantizan más bajos, pero sí la existencia de competencia donde es posible encontrar más ofertas convenientes que otras de acuerdo a las características propias del consumidor.

En cuanto a los temas técnicos se deberán analizar en próximas presentaciones y conversaciones pues lo inicial es comprender el análisis. Se propone formar una comisión de trabajo para presentar un feedback de la información recibida.

Se finaliza con reflexiones de diversas temáticas, entre las que destaca la necesidad de transparentar los números porque se juega con las expectativas de las personas en cuanto al pago final. Los estudios de análisis de los impactos regulatorios se harán públicos en conjunto con la presentación del proyecto en marzo.

Visita del Ministro de Energía

Se inicia la discusión preguntando cómo asegurar que la participación de los integrantes del COSOC quedará en la incidencia de los proyectos de ley y las políticas públicas. El ministro respondió a los consejeros con ejemplos que ha logrado previamente el ministerio en la participación y el diálogo con la comunidad para la elaboración de políticas, y los resultados en el asesoramiento de privados. Se destaca que es un trabajo organizado y sistemático en que se recoge la información que va nutriendo los procesos; los diálogos sociales se están realizando a nivel nacional y las pautas se establecen por medio del Ministerio del Desarrollo Social. Toda la información que se levanta sirve de insumo y se vuelve a evaluar una última vez para elaborar un documento final que sea aprobado por el mismo COSOC. Se aprovecha la instancia para levantar una crítica respecto a las invitaciones de Cabildos y Boletines con actividades informativas, ya que estos se reciben cuando ya se han realizado las actividades sin darse espacio a la participación efectiva en las oportunidades correspondientes.

Por otro lado, se reflexiona que la participación depende de la democracia y el respeto mutuo para garantizar la igualdad de condiciones, y se hace un llamado al ánimo nacional y la búsqueda de optimismo dentro de los desafíos que se encuentran planteados en la actualidad para lograr enfrentar marzo de la mejor forma. Desde el punto de vista energético, se debe reflexionar respecto a cómo aportar.

En cuanto a la Ley de Distribución, se critica que los tiempos van a ser muy largos mientras que la demanda es

mucho más alta y rápida. Se aclara que en transmisión se está evaluando cómo acercar los plazos a la necesidad de la realidad y cómo se están simplificando los procesos de aprobación de las líneas para no hacer esperar tanto a las personas. Con esto se espera lograr además la modernización del sector con energías renovables.

Durante la presencia del ministro se realizaron estas y otras preguntas que abarcaron las temáticas de ley parte de la política energética y los proyectos en curso antes discutidos. Por último, se contó que en marzo se iniciará un proyecto que promueve la utilización de paneles solares en las casas para el uso doméstico.

Se expone al ministro la disponibilidad por parte de integrantes del COSOC a participar de manera activa durante el año 2020 en el proceso de actualización de la Política Energética Nacional. En donde se propone crear una comisión

Presentación del Cambio Climático

Presentan Juan Pedro Searle y Francisco Dall'Orso, de la Unidad de Cambio Climático del Ministerio de Energía.

Se comienza la exposición indicando que el impuesto al carbono no cambiará y las razones del ministerio para no aumentar el valor de la tonelada de CO2 en el marco de la reforma tributaria.

Esta discusión se da en el contexto del surgimiento del Proyecto de Ley de Cambio Climático y qué es lo que busca el Ministerio de Energía, siendo de vital importancia la electro-movilidad del transporte público y la carbono neutralidad al 2050, lo que se ha impulsado a través de la COP25 y los acuerdos multilaterales.

En ese sentido, actualmente se está trabajando en:

- Retiro programado de centrales a carbón (fecha límite al año 2040, mientras que al año 2024 se eliminen alrededor de 10 centrales).
- Trabajos en generación distribuida.
- Análisis en flexibilidad del sector eléctrico.
- Proyectos de ley relacionados con el sector de distribución.
- Proyecto de Ley de Eficiencia Energética; en el transporte mejorando los niveles del parque automotriz y la estrategia de electro-movilidad; y en la minería para establecer estándares en grandes consumidores.
- Programación energética en la edificación.
- Procesos industriales en geotermia.
- Mercados de carbono, compensaciones e impuesto verde como medidas transversales.
- Trabajo con instituciones y personas en marcos de proyectos, como la mesa de retiros industriales y ciudadano verde.
- Acciones de mitigación y reducción de emisiones
- Compromiso internacional en cambio climático basado en el inventario de emisiones y acciones de mitigación para reducción y cumplimiento de metas en las NDC de Chile.

Durante 2019 hubo un programa participativo de 5 pilares con indicadores de mitigación (reducir emisiones en un 30%). Estos son compromisos voluntarios que toma cada país bajo el alero del Acuerdo de París, y la idea es evitar que la temperatura de la tierra y no supere los 1,5 grados Celsius respecto de los niveles pre-industriales.

En materia de mitigación se proponen 3 metas: un presupuesto de carbono límite para gastar la próxima década a contar desde el año 2016; poner un peak de emisiones se proyecta al año 2027; y, reducir la cantidad de emisiones, lo que no debiese sobrepasar los 97 millones de toneladas de CO2 equivalentes al año 2030

(actualmente se emiten 111 millones), lo que es para todos los sectores del país, no solo energía.

Ahora, ¿Cómo logramos esto? A continuación, los ejes de acción:

- ✓ Retiro de centrales que usen combustibles de origen fósil.
- ✓ Acciones en edificación sostenible.
- ✓ Electro-movilidad.
- ✓ Hidrógeno Verde.
- ✓ Industria sostenible.
- ✓ Eficiencia energética.
- ✓ Plantación de 200 mil hectáreas de bosques, en donde 70 mil están comprometidas con bosque nativo.

En cuanto al carbono, somos una economía con alto nivel de emisiones y se destaca que para lograr bajarlas existen diversos métodos además de los compromisos voluntarios que se adoptan en el contexto previamente explicado. Una de las medidas que se toman es poner un precio a todas las externalidades negativas que tienen las emisiones y a través de eso encarecer aquellos procesos que son altamente contaminantes.

Tipos de instrumentos para lograr este objetivo:

- 1) Impuesto a las emisiones: esto ya se implementa en Chile y funciona a través de un precio a la tonelada de emisión donde las empresas se auto-regulan y deben pagar el consecuente financiero. Con el impuesto no se asegura el cumplimiento de una reducción establecida pero sí se pone un precio fijo a la emisión.
- 2) Mecanismo cup and trape: se fija la emisión, pero se deja al mercado para que regule su valor. La asignación de precios se puede establecer cuando se asignan los procesos de emisión o a través de un sistema de subastas, quedando a cargo del mercado. Lo importante es que existe un reporte de emisiones por parte de las empresas.
- 3) Sistemas de compensaciones: proyectos que reducen emisiones dentro de sectores que no están regulados en los anteriores y a la vez se forman sistemas de incentivos para proyectos verdes.

Luego se explica que la reforma tributaria del 2014 generó dos impuestos verdes en Chile: el primero es el impuesto verde a fuentes fijas (5 dólares por tonelada de dióxido de carbono para cuyas calderas o turbinas que tengan potencia que supere los 50 MW/hr); y el segundo es el que grava a los contaminantes locales (material particulado, óxido nitroso y óxido de azufre), donde el valor de esto depende del lugar en que esté ubicado el establecimiento con otros factores dependientes de la condición municipal. Sin embargo, esta regulación no considera los otros gases de efecto invernadero que provocan calentamiento global.

Ahora bien, esto es posible que reciba modificaciones con la nueva reforma tributaria que ya se encuentra en el Congreso (fue aprobada por la Comisión de Hacienda del Senado y se encuentra en el último trámite legislativo de vuelta a la Cámara de Diputados). Esto modifica el impuesto verde a fuentes fijas, lo que ocurre principalmente en el cambio de umbral por la tecnología, y la creación de un sistema de compensaciones de emisiones que está ligado al impuesto (van a ser privados regulados los que financien proyectos verdes y parte del dinero recaudado se irá a valoración climática, evitando pasar por arcas fiscales).

Además, complementando este proyecto se sitúa la Ley Marco del Cambio Climático que ingresó al Congreso hace un par de semanas y está disponible en el Boletín de la página web del Senado. Uno de los propósitos de este documento es establecer responsabilidades sectoriales para el plan de mitigación del cambio climático.

En la parte final de la presentación se explicó brevemente algunos de los demás proyectos a manos del ministerio con aporte de otras instituciones participativas como GIZ.

Por último, se reflexiona sobre la necesidad de transparencia en los procesos y las metas de CO₂. Los consejeros indican que el valor de impuesto al carbono contemplado de 5 USD/TonCO₂ resulta muy bajo por lo que se insta a revisar su aumento acorde a la realidad país y los valores OCDE.

Acuerdos y Pendientes

Temática	Compromisos	Plazos	Responsables
Agenda legislativa	Envío Proyecto de Ley (sin articulado aún) de Eficiencia Energética y se propone agendar fecha para su discusión.	Durante la semana siguiente	Victoria Ulloa
Información del Ministerio	Enviar mapeos con proyectos concretos y potenciales en materia de energía.	No definido	COSOC
Estudios de franjas	Averiguar cronograma del Estudio de Franjas.	No definido	Victoria Ulloa
Agenda legislativa	Envío Proyecto de Ley o resumen ejecutivo de Ley de Distribución.	Durante la semana siguiente	Victoria Ulloa
Miembros COSOC	Envío carta a CONADECUS ultimando plazo para pronunciarse sobre su participación en el Consejo, bajo apercibimiento de quedar fuera.	Durante la semana siguiente	COSOC
Calendario	Envío vía Whatsapp de propuestas para definir calendario año 2020 y en particular, fecha de próxima sesión en marzo.	Durante la semana siguiente	Victoria Ulloa
Reglamento	Lectura del Reglamento e introducción de comentarios y propuestas (obligatorio para la Directiva y optativo a los demás miembros).	2 semanas	COSOC
Sobre el COSOC	Observar informe final previo a la cuenta pública y aportar con preguntas y comentarios.	15 días hábiles a partir de la recepción del borrador (principios de marzo).	COSOC

Victoria Ulloa Contador

Responsable de la Actividad